



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**  
**UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS**



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 007**  
**AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE -2025-G.R.**

Chachapoyas, 20 FEB 2025

**VISTOS:**

La SOLICITUD PERSONAL N° 000001-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA- de fecha 10.01.2023; MEMORANDO N° 000053-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE, de fecha 20.01.2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 19.04.2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, el artículo 114° del Reglamento Interno de PROAMAZONAS, establece que: *"El encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva. Es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal, a condición de que exista plaza vacante debidamente presupuestada. No podrá ser menor de treinta (30) días calendario, ni exceder el período presupuestal y se oficializa mediante resolución emitida por el titular de la UEP. Cuando la encargatura de un cargo corresponda a un nivel remunerativo superior al del funcionario y/o trabajador a quien se le encarga, se le otorgara a este último el derecho de percibir la diferencia remunerativa existente entre dichos cargos, siempre y cuando supere un periodo de treinta (30) días calendario"*;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023 se designó, a partir del 21.02.2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS al Ing. Percy Pilco Díaz;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 258-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, de fecha 20.05.2024, se designo a partir de la fecha 20.05.2024 a la CPC. Rosa Herminia Fernández Damián, en el cargo público de Confianza de Jefa de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

Que, mediante SOLICITUD PERSONAL N° 000001-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 10.01.2025; la Jefe de la Unidad de Administración solicitó al Director Ejecutivo, vacaciones por catorce (14) días, motivo que se le quedaba pendiente el uso de periodo vacacional como Especialista en Tesorería;

Que, mediante MEMORANDO N° 000053-2025-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 20.01.2025; el Director Ejecutivo solicita al Asesor Legal, la proyección de acto resolutivo encargando las funciones de la Unidad de Administración por lo indicado, al Ing. Hernán Cueva Pompa, en adición a sus funciones como Especialista en Adquisiciones;

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023; contando con el visto del Asesor Legal de la Unidad Ejecutora Proamazonas;





**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**  
**UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS**



007

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2025-G.R.**  
**AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Administración al Especialista en Adquisiciones Ing. Hernán Cueva Pompa, en adición a sus funciones, por los días del 20 de enero al 02 de febrero de 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Notificar la presente resolución al Ing. Hernán Cueva Pompa – Especialista en Adquisiciones e instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora Proamazonas para los fines de ley.

***Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.***



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

.....  
*Ing. Percy Pilco Diaz*  
Director Ejecutivo

